

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**

**Comité de Crédito**

**XIV Sesión**

**05 de Junio de 2020**

**Lista de Asistencia**

**Héctor Aníbal Vélez Chong**  
Director General  
Presidente

**Paola Sánchez Pérez**  
Coordinador de Financiamiento  
Secretario

**Dolores Victoria Tepezano Gómez**  
Director Jurídico Corporativo  
Vocal

**Merlin Grisell Madrid Arzapalo**  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal

**Fátima Alejandra Iniguez Zermeno**  
Contralor Interno  
Vocal

**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Fomento  
Vocal

**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Monitoreo y Riesgos  
Vocal

**Francisco Javier Gómez Michel**  
Director de Promoción  
Invitado

**Federico Angel Reyes Navarro**  
Coordinador de Promoción Regional  
Invitado

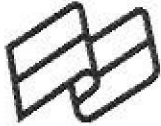
**Claudia Lizbeth Topete Marquez**  
Coordinador de Promoción Centro  
Invitado

**Ileana Maribel Arredondo Sandoval**  
Ejecutivo de Evaluación  
Invitado

**Aurora del Pilar Barajas Villalvazo**  
Ejecutivo de Mesa de Control  
Invitado

**Dolores Scarleat Cobian Diaz**  
Ejecutivo de Promoción Centro en funciones de Ejecutivo de Evaluación  
Invitado

**José Enrique Alcalá González**  
Ejecutivo de Evaluación en funciones de Ejecutivo de Promoción Centro  
Invitado



**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**

**Comité de Crédito**

**XIV Sesión**

**05 de Junio de 2020**

**Lista de Asistencia**

---

**Victor Hugo Medina Diaz**  
Ejecutivo de Promoción Centro  
Invitado

---

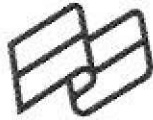
**Erik Huizar Aguilar**  
Ejecutivo de Promoción Regional  
Invitado

---

**Yadira Yolanda Gaytan Garcia**  
Ejecutivo de Promoción Regional  
Invitado

---

**José Gibran Vizcarra Guerrero**  
Ejecutivo de Promoción Regional  
Invitado



**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comité de Crédito**  
**XIV Sesión**  
**05 de Junio de 2020**

**ACTA**

Siendo las 13:05 horas del día 05 de Junio del año 2020, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, así como por vía remota a través del siguiente enlace <https://zoom.us/j/99082785990?pwd=UWpkbzVueVhkTndWbWY5NGx6O3JSZz09> se reunieron los integrantes del Comité de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (ANEXO 1), a efecto de celebrar la **XIV Sesión** del Comité de Crédito del año 2020. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Héctor Anibal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente del Comité de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario del Comité, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la **XIV Sesión** del Comité de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quórum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2020, aprobada en la VI Sesión Extra Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 18 de Diciembre de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S FIRI 03 Comité de Crédito.

**FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

**I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**

A continuación Paola Sánchez, Secretario del Comité, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA
- II. SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA SU PRE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 19\_16+
- III. ACUERDO
- IV. CIERRE DE SESIÓN

Añade el Presidente del Comité, una propuesta, previo a iniciar con la presentación de los casos, la cual consiste en entregar las dos ministraciones contempladas en la cédula del programa emergente COVID\_19 16+, en una sola disposición, esto debido a que ya transcurrieron dos meses desde la fecha que los solicitantes iniciaron su trámite, esto siempre y cuando estén en posibilidad de comprobar la plantilla laboral durante este periodo, de tal forma que ya se tendría la comprobación previa a la disposición.

Después de lo anteriormente citado, se aprueba la orden del día.

**II. SOLICITUDES DE CREDITO PARA SU PRE AUTORIZACION DEL PROGRAMA COVID 19\_16+**

**1. PROYECTO 144026 N1-ELIMINADO 1**

Toma la palabra Yadira Gaytán, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de iniciar la exposición del punto de la orden del día. Señala que el proyecto bajo el programa COVID 19\_16+ 144026 a nombre de **N2-ELIMINADO 1** **N3-ELIMINADO 1** presenta las siguientes características:

Enb Huiran-A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

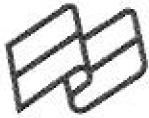
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Generales del proyecto:**

- Actividad: Despacho de Ingeniería.
- Sector: Servicios
- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 08 de Julio de 2004
- Opinión positiva: Si
- No. de empleados: 17
- Productos que comercializa: Proyectos viales y de señalización.
- Ubicación: **N4-EL TMINADO 2** Zapopan, Jalisco.
- Monto solicitado: \$ 340,000.00 (Trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N) en 2 ministraciones.
- Destino y plazo: Capital de trabajo a 36 meses incluyendo 6 meses de gracia para el pago de capital.
- Reporte de buró de crédito del solicitante: Sin BC Score (reporta cuenta con atraso de más de 180 días), complementa el Ejecutivo que se trata de un cargo que la empresa no reconoce y que cuenta con la documentación correspondiente.
- Reporte de buró de crédito del deudor solidario: Sin BC Score (Reporta cuenta con atraso de 30 a 59 días).
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: No reporta

Agrega Ileana Arredondo los indicadores en cuanto a la viabilidad financiera:

- Capacidad de pago: 1.89; Si lo cumple.
- Apalancamiento: 0.64; Si lo cumple.
- Independencia: 2.45; Si lo cumple.

Interviene Eduardo Avelar, comentando que las observaciones que presenten en cuanto a la información financiera, se les harán llegar a la Dirección de Promoción en su momento.

**Comentarios de soporte al proyecto por parte del Ejecutivo de Promoción Regional:**

Agrega Yadira Gaytán que se observa una empresa con experiencia en el giro, organizada, ordenada con personal en su mayoría con estudios universitarios, que cuentan con 16 años en operación. Continúa con el reporte fotográfico, explicando las actividades que realiza la empresa y muestra el equipo con el que realizan los proyectos. Así mismo, comenta que presenta varios puntos a solventar en cuanto al análisis financiero e integración.

Respecto a la cuenta que presenta atraso del solicitante, agrega que se trata de una cuenta con la agencia Toyota, por un monto de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), del cual se tiene la aclaración, pues el cliente no reconoce el cargo.

Interviene Fátima Iñiguez, señalando que de acuerdo a la Cédula del programa, el buró de crédito del solicitante no es determinante, sin embargo, el del deudor solidario si, debiendo presentar calificación Buena, Excelente o No Reporta y en su momento, deberán presentar las aclaraciones correspondientes de la cuenta con atraso.

Posteriormente, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Crédito.** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la preautorización del crédito simple a favor **N5-EL TMINADO 1**, a través de la solicitud 144026 correspondiente al programa COVID 19\_16+, por un monto de \$ 340,000.00 (Trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses y considerando 6 meses de gracia para el pago de capital, con una tasa del 8%.

**2. PROYECTO 144062 N6-EL TMINADO 1**

Toma la palabra Yadira Gaytán, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de continuar con la exposición para preautorización del segundo proyecto del punto de la orden del día. Señala que el proyecto COVID 19\_16+ 144062 a nombre de **N7-EL TMINADO 1** presenta las siguientes características:

**Generales del proyecto:**

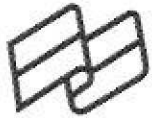
- Actividad: Elaboración de carnes frías y embutidos.
- Sector: Industria.
- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 16 de Junio de 2011.

Enb Hacer A

A

*[Handwritten signatures and initials scattered across the bottom right of the page]*





- Opinión positiva: Si
- No. de empleados: 46 dados de alta ante IMSS.
- Productos que comercializa: embutidos, conservas, encurtidos, productos congelados en almibar y en aceite.
- Ubicación: **N8-ELIMINADO 2** Guadalajara, Jalisco.
- Monto solicitado: \$ 920,000.00 (Novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a las 2 ministraciones.
- Destino y plazo: Capital de trabajo, 36 meses y 6 meses de gracia para pago de capital.
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: Buena. Fue acreditado en 2014 con un crédito de \$450,449.00 (Cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) con destino a Capital de Trabajo a un plazo de 36 meses y un crédito con destino a Equipamiento por la cantidad de \$2,549,551.00 (Dos millones quinientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.); En 2018 se acreditó por un monto de \$3,416,749.00 (Tres millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 60 meses que lo liquidó de forma anticipada en la amortización 16, actualmente tiene un crédito vigente por la cantidad de \$4,614,854.00 (Cuatro millones seiscientos catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses.

Toma la palabra Aurora Barajas, Ejecutivo de Mesa de Control, para exponer el resultado de la viabilidad financiera:

**Capacidad de pago**

- Índice de Liquidez: 14.14
- Índice del ácido: 9.48
- Margen operativo: 8.50%
- Ciclo operativo tendencia en días: 17.45
- Cobertura de deuda a corto plazo: 3.49

**Capacidad de deuda**

- Apalancamiento: 0.12
- Independencia Financiera: 9.45

Cumpliendo con todos los indicadores a excepción del margen operativo, menciona que no obstante de que el indicador haya resultado negativo, la empresa se considera sana ya que se habla de una industria.

Continúa Yadira Gaytán Ejecutivo de Promoción Regional con los comentarios de soporte al proyecto:

Menciona que actualmente cuenta con un crédito vigente en FOJAL, ha sido cliente bueno desde la apertura de su primer crédito en 2014. Se observa el aumento de producción y requieren apoyo para el pago de la nómina, debido a la situación actual que afecto el pago puntual de sus clientes. Agrega que durante la visita, se pudo constatar la existencia de los activos reportados, así como la buena administración y conocimiento del mercado, diariamente buscan la innovación y el desarrollo de la marca como la obtención de nuevos clientes.

Interviene Aurora Barajas mencionando que presenta varios puntos a solventar en cuanto al análisis financiero e integración los cuales se harán llegar posteriormente.

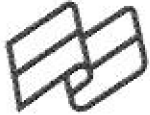
Continúa Yadira Gaytán exponiendo el reporte fotográfico, mencionado que hay un andén donde llega el producto para su descarga y otro donde se hace el llenado de las camionetas que distribuyen el producto terminado, donde se observan incluso las camionetas que llegan, se prosigue con las fotografías de las oficinas, donde se observa el personal administrativo y de ventas, comenta que por la contingencia no todo el personal se encontraba en el momento, cuenta con comedor para los empleados, un área de juntas y muestra una marca que tenían anteriormente la cual vendieron a **N9-ELIMINADO**

Interviene Fátima Iñiguez cuestionando si ese inmueble es el que se deja en garantía, a lo que Yadira Gaytán menciona que si y que incluso es la garantía del crédito que está actualmente.

Posteriormente, la Secretario del Comité, procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Crédito.** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la preautorización del crédito simple a favor **N10-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144062 correspondiente al programa COVID 19\_16+, por un monto de \$ 920,000.00 (Novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses y considerando 6 meses de gracia para el pago de capital, con una tasa del 8%.

Interviene Fátima Iñiguez, cuestionando si ya está el paramétrico para este programa emergente, a lo que responde Eduardo Avelar, que si, y que se les hará llegar posteriormente, ya que estos proyectos son únicamente para preautorización.



**3. PROYECTO 144023 N11-ELIMINADO 1**

Toma la palabra Yadira Gaytán, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de continuar con la exposición del punto de la orden del día. Señala que el proyecto COVID 19\_16+ 144023 a nombre de N12-ELIMINADO 1 presenta las siguientes características:

**Generales del proyecto:**

- Actividad: Elaboración de tisanas frutales.
- Sector: Industria.
- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 22 de Junio de 2012.
- Opinión positiva: Si.
- No. de empleados: 41.
- Productos que comercializa: Tés, infusiones frutales y herbales.
- Ubicación: N13-ELIMINADO 2 Zapopan, Jalisco.
- Monto solicitado: \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N) en 2 ministraciones.
- Destino y plazo: Capital de trabajo a 36 meses incluyendo 6 meses de gracia para el pago de capital.
- Reporte de buro de crédito del solicitante: Sin BC Score Buena.
- Reporte de buro de crédito del deudor solidario: BC Score 701 Excelente.
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: Buena.

Agrega Scarleet Cobián los indicadores en cuanto a la viabilidad financiera:

- Capacidad de pago: 2.10; Si lo cumple.
- Apalancamiento: 0.74; Si lo cumple.
- Independencia: 2.23; Si lo cumple.

**Comentarios de soporte al proyecto por parte del Ejecutivo de Promoción Regional:**

Agrega Yadira Gaytán que actualmente es cliente de FOJAL., obtuvo un crédito en el 2017 por un monto de \$2,750,000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Sus pagos han sido puntuales. Complementa Federico Reyes quien realizó la visita domiciliaria, que se pudo constatar la existencia de los activos reportados, así como la buena administración y conocimiento del mercado, así mismo, que cuentan con amplias medidas de higiene e inocuidad derivado de la actividad que realizan. Continúa exponiendo el reporte fotográfico, donde también explica que la marca con la que se dan a conocer con los clientes es N14-ELIM. Así mismo se comenta que la solicitud presenta varios puntos a solventar en cuanto al análisis financiero e integración.

Posteriormente, la Secretario del Comité, procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Crédito.** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la preautorización del crédito simple a favor de N15-ELIMINADO 1 a través de la solicitud 144023 correspondiente al programa COVID 19\_16+, por un monto de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses y considerando 6 meses de gracia para el pago de capital, con una tasa del 8%.

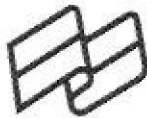
**4. PROYECTO 143953 N16-ELIMINADO 1**

Toma la palabra Federico Reyes, Coordinador de Promoción Regional, con el fin de iniciar la exposición de la siguiente solicitud de crédito. Señala que el proyecto COVID 19\_16+ 143953 a nombre de N17-ELIMINADO 1 presenta las siguientes características:

**Generales del proyecto:**

- Actividad: Instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción.

Ente María A.



- Sector: Servicios.
- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 22 de Marzo de 2017.
- Opinión positiva: Si.
- No. de empleados: 16.
- Productos que comercializa: Aires acondicionados y equipos de calefacción.
- Ubicación: **N19-ELIMINADO 2**, Guadalajara, Jalisco.
- Monto solicitado: \$ 320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N) en 2 ministraciones.
- Destino y plazo: Capital de trabajo a 36 meses incluyendo 6 meses de gracia para el pago de capital.
- Reporte de buro de crédito del solicitante: Sin BC Score Excelente.
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: No reporta.

Agrega Paola Sánchez los indicadores en cuanto a la viabilidad financiera:

- Capacidad de pago: 1.16; Si lo cumple.
- Apalancamiento: 0.56; Si lo cumple.
- Independencia: 2.08; Si lo cumple.

**Comentarios de soporte al proyecto por parte del Coordinador de Promoción Regional:**

Continúa con la presentación de las fotografías del reporte de visita, agrega que inició como negocio familiar, sin embargo, el crecimiento que ha tenido la llevo a constituirse en el año 2017 como personal moral, ya que atiende en su mayoría al sector empresarial. Sus principales clientes son 90% empresas que cuentan con necesidades de confort, ahorro de energía y sistemas de climatización con aire acondicionado, contando con una cartera de aproximadamente 20 clientes al mes. Los socios tienen 20 años de experiencia en el giro. Así mismo se agrega que la solicitud presenta varios puntos a solventar en cuanto al análisis financiero e integración.

Posteriormente, la Secretario del Comité, procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Crédito.** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la preautorización del crédito simple a favor **N20-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 143953 correspondiente al programa COVID 19\_16+, por un monto de \$ 320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses y considerando 6 meses de gracia para el pago de capital, con una tasa del 8%.

**5. PROYECTO 144003 N21-ELIMINADO 1**

Toma la palabra Federico Reyes, Coordinador de Promoción Regional, con el fin de continuar con la exposición para preautorización del siguiente proyecto del punto de la orden del día. Señala que el proyecto COVID 19\_16+ 144003 a nombre de **N22-ELIMINADO 1** presenta las siguientes características:

**Generales del proyecto:**

- Actividad: Comercialización de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.
- Sector: Comercio.
- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 20 de Septiembre de 2012.
- Opinión positiva: Si
- No. de empleados: 19
- Productos que comercializa: Productos de ferretería, vidrios, pintura, artículos de limpieza etc.
- Ubicación: **N23-ELIMINADO 2** Tlaquepaque, Jalisco.
- Monto solicitado: \$ 380,000.00 (Trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) en dos ministraciones.
- Destino y plazo: Capital de trabajo, 36 meses y 6 Meses de gracia para pago de capital.
- Reporte de buro de crédito del solicitante: Sin BC Score Excelente.
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: No reporta.

**Continúa el Coordinador de Promoción Regional con los comentarios de soporte al proyecto:**

Menciona que el lugar donde se encuentran ubicados es rentado (bodega y oficinas admirativas), sus principales clientes son desarrolladores de casas de interés social, residenciales, urbanizadoras y gobierno. No cuenta con venta al público en general. Señala que cuenta con una cartera de clientes aproximadamente de 60 empresas en un mes, y maneja una política

Edy María A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

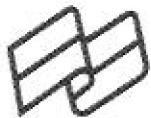
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



de crédito de 30, 60 y 90 días. Agrega que la empresa cuenta con presencia en 9 estados de la República en 13 ciudades y que el accionista mayoritario y administrador general, cuenta con 20 años de experiencia en el mismo negocio y en negocios familiares del mismo giro. Continúa con su exposición donde explica, algunas ventajas competitivas de la empresa y las fotografías del equipo e inventario con el que cuenta, comenta que su nombre comercial es **N24-ELIMINADO**

Interviene Aurora Barajas, Ejecutivo de Mesa de Control, para exponer el resultado de la viabilidad financiera:

- Capacidad de pago: 1.15; Si lo cumple.
- Apalancamiento: 1.50; Si lo cumple.
- Independencia: 1.58; Si lo cumple.

Menciona además, que presenta varios puntos a solventar en cuanto al análisis financiero e integración los cuales se harán llegar posteriormente.

Fátima Iñiguez agrega que deberían presentar el historial crediticio del Deudor Solidario al momento de la preautorización, ya que es un factor determinante para la aprobación del crédito.

Posteriormente, la Secretario del Comité, procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Crédito.** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la preautorización del crédito simple a favor de **N25-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144003 correspondiente al programa COVID 19\_16+, por un monto de \$ 380,000.00 (Trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses y considerando 6 meses de gracia para el pago de capital, con una tasa del 8%.

#### 6. PROYECTO 144034 **N26-ELIMINADO 1**

Toma la palabra Gibrán Vizcarra, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de continuar con la exposición de los proyectos mencionados en el primer punto de la orden del día. Señala que el proyecto COVID 19\_16+ 144034 a nombre de **N27-ELIMINADO 1** presenta las siguientes características:

##### Generales del proyecto:

- Actividad: Enseñanza preescolar, primaria y secundaria.
- Sector: Servicios.
- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 16 de Marzo de 2006.
- Opinión positiva: Si.
- No. de empleados: 54 dados de alta ante IMSS.
- Productos que comercializa: Educación preescolar, primaria y secundaria.
- Ubicación: **N29-ELIMINADO 2** Puerto Vallarta, Jalisco.
- Monto solicitado: \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en una ministración.
- Destino y plazo: Capital de trabajo, 36 meses y 6 meses de gracia para pago de capital.
- Reporte de buro de crédito del solicitante: Sin BC Score Excelente.
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: Excelente.

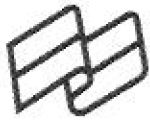
Interviene Ileana Arredondo, Ejecutivo de Evaluación, para exponer el resultado de la viabilidad financiera:

- Capacidad de pago: 1.71; Si lo cumple.
- Apalancamiento: 0.53; Si lo cumple.
- Independencia: 1.98; Si lo cumple.

##### Continúa el Ejecutivo de Promoción con los comentarios de soporte al proyecto:

Menciona que la escuela se encuentra ubicada en una zona habitacional y cerca de zona comercial popular, cuenta con un área administrativa, la dirección, sala de juntas, tiene un patio central, etc. La escuela cuenta en general con los requerimientos necesarios para desarrollar la actividad. Menciona que presenta varios puntos a solventar en cuanto al análisis financiero e integración los cuales se harán llegar posteriormente. Prosigue con la presentación de las fotografías del negocio donde se aprecian las aulas, laboratorios, etc. Indica que el estatus de los alumnos es nivel medio.





Posteriormente, la Secretario del Comité, procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Crédito.** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la preautorización del crédito simple a favor de **N30-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144034 correspondiente al programa COVID 19\_16+, por un monto de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses y considerando 6 meses de gracia para el pago de capital, con una tasa del 8%.

**7. PROYECTO 144046 N31-ELIMINADO 1**

Toma la palabra José Enrique Alcalá, con el fin de continuar con la exposición del punto de la orden del día. Señala que el proyecto COVID 19\_16+ 144046 a nombre de **N32-ELIMINADO** presenta las siguientes características:

**Generales del proyecto:**

- Actividad: Distribuidora de aditivos para alimentos.
- Sector: Comercio.
- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 10 de Octubre de 2014.
- Opinión positiva: Si.
- No. de empleados: 23.
- Productos que comercializa: Sazonadores, saborizantes, aditivos para alimentos.
- Ubicación: **N33-ELIMINADO 2** Tlajomulco de Zúñiga.
- Monto solicitado: \$ 460,000.00 (Cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N) en 2 ministraciones.
- Destino y plazo: Capital de trabajo a 36 meses incluyendo 6 meses de gracia para el pago de capital.
- Reporte de buro de crédito del solicitante: Sin BC Score Buena.
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: No reporta.

Agrega Pilar Barajas los indicadores en cuanto a la viabilidad financiera:

- Capacidad de pago: 2.09; Si lo cumple.
- Apalancamiento: 0.90; Si lo cumple.
- Independencia: 2.07; Si lo cumple.

**Comentarios de soporte al proyecto por parte del Ejecutivo:**

Complementa el Ejecutivo que el 90% de la actividad del negocio es comercialización (distribución) y un 10% es la producción de una fórmula alimenticia, así también, que el 80% de sus ventas se concentra en 120 clientes. Agrega que la distribución de sus ventas es 25% local, 25% regional, 25% nacional y 25% exportación, y que algunos de sus principales clientes son empresas ampliamente conocidas en la región como lo son: **N34-ELIMINAD**, **N35-ELIM** y **N36-ELIMINAD**. Para concluir agrega que, el producto más reconocido que comercializa la empresa es Sensient Colors.

Interviene Victor Medina, quien realizó la visita domiciliaria, para mencionar que cuentan con una nave industrial muy bien equipada y adecuada para la carga y descarga de los productos que comercializa, que durante la visita, fue atendido por un ingeniero que conoce muy bien el proceso y operación. Continúa con la exposición de las fotografías tomadas durante la visita, donde se observan las instalaciones donde se ubica la empresa. Así mismo se agrega que, la solicitud presenta varios puntos a solventar en cuanto al análisis financiero e integración.

Posteriormente, la Secretario del Comité, procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Crédito.** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la preautorización del crédito simple a favor de **N37-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144046 correspondiente al programa COVID 19\_16+, por un monto de \$ 460,000.00 (Cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses y considerando 6 meses de gracia para el pago de capital, con una tasa del 8%.

**8. PROYECTO 144021 N38-ELIMINAD**

Toma la palabra José Enrique Alcalá, con el fin de continuar con la exposición del primer punto de la orden del día.

En: B. H. A.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten signature]*

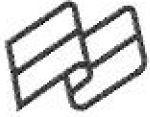
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures]*



Señala que el proyecto COVID 19\_16+ 144021 a nombre de **N39-ET.TMTNAD** presenta las siguientes características:

**Generales del proyecto:**

- Actividad: Comercialización de equipo de oftalmología.
- Sector: Comercio.
- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 24 de mayo 2010.
- Opinión positiva: Si.
- No. de empleados: 18.
- Productos que comercializa: Lámparas de hendidura, tonómetros de contacto, phoroceptor automáticos y manuales, pantallas optotipos.
- Ubicación: **N40-ET.TMTNADO 2** Guadalajara, Jalisco.
- Monto solicitado: \$ 360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) en dos ministraciones.
- Destino y plazo: Capital de trabajo, 36 meses y 6 meses de gracia para pago de capital.
- Reporte de buró de crédito del solicitante: Sin BC Score Buena.
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: No reporta.

Interviene Ileana Arredondo, Ejecutivo de Evaluación, para exponer el resultado de la viabilidad financiera:

- Capacidad de pago: 1.26; Si lo cumple.
- Apalancamiento: 0.49; Si lo cumple.
- Independencia: 2.98; Si lo cumple.

Continúa Enrique Alcalá con los comentarios de soporte al proyecto, menciona que su cartera de clientes se concentra en 1,300, unos de sus principales clientes son: **N41-ET.TMTNADO 1** y **N42-ET.TMTNADO 1**. La distribución de sus ventas es 10% local, 15% regional, 20% estatal y 55% nacional. Se cuenta con un equipo de ingenieros, que son los encargados de armar y ensamblar los equipos que importan, menciona que presenta varios puntos a solventar en cuanto al análisis financiero e integración los cuales se harán llegar posteriormente.

Interviene Víctor Medina, quien realizó la visita domiciliaria, para exponer las fotografías. Explica que cuentan con área de servicios, bodega, administración, y que cuentan con vehículos para la entrega de los productos que comercializan.

Posteriormente, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Crédito.** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la preautorización del crédito simple a favor de **N43-ET.TMTNADO 1** a través de la solicitud 144021 correspondiente al programa COVID 19\_16+, por un monto de \$ 360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses y considerando 6 meses de gracia para el pago de capital, con una tasa del 8%.

Interviene Fátima Iñiguez señalando que al no contar con un paramétrico autorizado, se corre el riesgo de que cambien algunas condiciones para los solicitantes en cuanto a esta preautorización, a lo que comenta Federico Reyes, que al tratarse únicamente de una preautorización no hay riesgo, pues para la autorización el proyecto deberá cumplir con lo dispuesto.

Complementa el Presidente del Comité de Crédito, que, en efecto, solo se trata de una preautorización de los proyectos con mayor viabilidad.

**9. PROYECTO 144170 **N44-ET.TMTNADO 1****

Continúa presentando, Enrique Alcalá, el proyecto COVID 19\_16+ 144170 a nombre de **N45-ET.TMTNADO 1** presenta las siguientes características:

**Generales del proyecto:**

- Actividad: Fabricación de uniformes para hoteles.
- Sector: Industria.
- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 01 de Enero 2018.
- Opinión positiva: Si.

*[Handwritten scribble]*

*Enrique Alcalá*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





- No. de empleados: 21 (contratados por outsourcing).
- Productos que comercializa: Pantalones, camisas, faldas, blusas y vestidos.
- Ubicación: **N46-ELIMINADO 2** Guadalajara, Jalisco.
- Monto solicitado: \$ 420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) en dos ministraciones.
- Destino y plazo: Capital de trabajo, 36 meses y 6 meses de gracia para pago de capital.
- Reporte de buro de crédito del solicitante: Mala.(considerando el crédito que tuvo con Fojal).
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: Mala, fue acreditada con el Crédito IMC-54292 por \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).  
Comenta el Ejecutivo que actualmente con la contingencia, la empresa continúa operando, manteniendo el pago del 30% del salario a los trabajadores.

Cuestiona el Presidente del Comité de Crédito, a que se refiere con la calificación de buró Mala, sin considerar a Fojal. A lo que Enrique Alcalá responde, que se debe a que la empresa, tuvo un crédito con Fojal que ya está saldado, sin embargo presentó atraso, y considerando esta calificación, el reporte se califica como malo, si solo se consideran las cuentas reportadas en su buro de crédito, la calificación sería buena.

El Presidente del Comité comenta que, en casos como estos, se debe de considerar el porqué se presentaron los atrasos, dado que la cuenta ya está liquidada. Interviene Karina Ruelas, Coordinadora de Monitoreo y Riesgos, señalando que la cuenta mencionada, presentó 289 días mora, y que al momento se encuentra liquidada, considerando el grado de riesgo de los últimos cuatro trimestres, la calificación sería mala, pasando a cobranza extrajudicial.

Interviene Claudia Topete para explicar que la empresa cuenta con 57 cuentas reportadas en su historial, las cuales están pagadas con calificaciones entre 1 y 2, además de que la empresa maneja gran calidad en los textiles que utiliza y es ampliamente reconocida.

Paola Sanchez, Coordinadora de Financiamiento, presenta el resultado de la viabilidad financiera:

- Capacidad de pago: 3.55; Si lo cumple.
- Apalancamiento: 0.39; Si lo cumple.
- Independencia: 3.37; Si lo cumple.

Continúa Enrique Alcalá con los comentarios de soporte al proyecto mencionando que su cartera de clientes se concentra en 50 clientes, de los cuales en 15, recae el 80% de sus ventas. La distribución de sus ventas es 10% local y 90% nacional. Unos de sus principales clientes son: **N47-ELIM**, **N48-ELIM**, **N49-ELIM** y **N50-ELIMINADO**. El 85% de sus empleados son mujeres, dan trabajo como maquiladores a mujeres desde casa, internos del Penal Puente Grande y habitantes en Chiapas. Agrega que la empresa incursionó en la fabricación de cubrebocas.

Así mismo, solicita se considere lo siguiente:

- Que uno de los Deudores solidarios propuestos, **N51-ELIMINADO** (accionista minoritario y quien cuenta con recibo predial) tiene la edad de 79 años.
- Que la empresa, tiene sus empleado por medio de outsourcing por la empresa Representa **N52-ELIMINADO**, agrega que la empresa solicitante, está en la disposición de realizar el cambio, si es beneficiada con el financiamiento.
- Que presenta Mal historial crediticio en Fojal.

Continúa Víctor Medina, explicando su experiencia durante la visita en la empresa, agrega que es conocida bajo el nombre comercial de **N54-ELIM** y que cuenta con más de 20 años de experiencia en la actividad, la directora creativa es diseñadora, su mercado es tanto nacional como internacional, atendiendo a hoteles de cinco estrellas. Dentro del reporte fotográfico se observa el inventario y la maquinaria necesaria para desarrollar la actividad.

El Presidente del Comité, comenta que, en caso de autorizarse, deberá quedar condicionado a que la plantilla laboral se contrate directamente por la empresa solicitante, ya que el programa no contempla el outsourcing, y además, deberán aclarar el tema de la mala experiencia interna, puntualizando que se liquidó, sin causar quebranto.



Posteriormente, la Secretario del Comité, procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Crédito.** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la preautorización del crédito simple a favor de **N55-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144170 correspondiente al programa COVID 19\_16+, por un monto de \$ 420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses y considerando 6 meses de gracia para el pago de capital, con una tasa del 8%, condicionado a la contratación de los trabajadores de manera directa y aclarando el tema de la mala experiencia interna considerando que se liquidó sin causar quebranto.

**10. PROYECTO 144086 N56-ELIMINADO 1**

Continúa Enrique Alcalá, con el fin de concluir con la exposición del primer punto de la orden del día. Señala que el proyecto COVID 19\_16+ 144086 a nombre de **N57-ELIMINADO 1** presenta las siguientes características:

**Generales del proyecto:**

- Actividad: Restaurante bar.
- Sector: Servicios.
- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 01 de Enero 2018.
- Opinión positiva: Si
- No. de empleados: 34
- Productos que comercializa: Alimentos procesados y bebidas. Destacan los desayunos: molletes, huevos, chilaquiles.
- Ubicación: **N58-ELIMINADO 2** Guadalajara, Jalisco.
- Monto solicitado: \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) en dos ministraciones.
- Destino y plazo: Capital de trabajo, 36 meses y 6 meses de gracia para pago de capital.
- Reporte de buro de crédito del solicitante: Buena.
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: No reporta.

Menciona que el impacto que ha tenido este negocio con la contingencia, provocó que tuvo que cerrar el negocio durante un mes, en el cual, los empleados percibieron un salario mínimo.

Interviene Ileana Arredondo Ejecutivo de Evaluación para exponer el resultado de la viabilidad financiera:

- Capacidad de pago: 1.06; Si lo cumple.
- Apalancamiento: 0.42; Si lo cumple.
- Independencia: 3.12; Si lo cumple.

Continúa el Ejecutivo con los comentarios de soporte al proyecto, mencionando que tiene la marca comercial **N59-ELI**. Realiza eventos para empresas, se publicita constantemente en internet y las redes sociales, cuenta con más de 20 años en el mercado, el lugar muy amplio y cómodo.

Interviene Víctor Medina para mencionar que, durante la visita que realizó en las instalaciones del restaurante, se pudo validar el mobiliario y equipo reportado, hornos, bodega de insumos, ambientación, área de cocina. Agrega que cuenta con precios accesibles y gran variedad de platillos.

Posteriormente, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Crédito.** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la preautorización del crédito simple a favor de **N60-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144086 correspondiente al programa COVID 19\_16+, por un monto de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses y considerando 6 meses de gracia para el pago de capital, con una tasa del 8%.

**III. ACUERDOS**

*[Handwritten scribbles]*

*Enrique Alcalá*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



C.C. 05/06/2020-01.- Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la **preautorización** de los siguientes 10 créditos enlistados, bajo el programa COVID19\_16+, ya que cumplen con los 5 puntos definidos en el acuerdo C.C. 28/05/2020-02 por un monto total de \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), considerando las resoluciones de autorización, de cada una de las solicitudes presentadas.

Número de proyecto	Nombre o Razón social	Importe solicitado
144026	N61-ELIMINADO 1	\$ 340,000.00
144062	N62-ELIMINADO 1	\$ 920,000.00
144023	N63-ELIMINADO 1	\$ 500,000.00
143953	N64-ELIMINADO 1	\$ 320,000.00
144003	N65-ELIMINADO 1	\$ 380,000.00
144034	N66-ELIMINADO 1	\$ 500,000.00
144046	N67-ELIMINADO 1	\$ 460,000.00
144021	N68-ELIMINADO 1	\$ 360,000.00
144170	N69-ELIMINADO 1	\$ 420,000.00
144086	N70-ELIMINADO 1	\$ 300,000.00

#### IV. CIERRE DE SESION

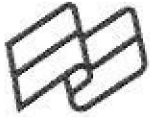
Siendo las 14:45 horas del día 05 de Junio del año 2020, se da por concluida la XIV Sesión del Comité de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Héctor Aníbal Vélez Chong  
Director General  
Presidente

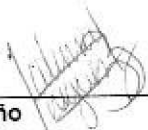
Paola Sánchez Pérez  
Coordinador de Financiamiento  
Secretario


Dolores Victoria Tepezano Gómez  
Director Jurídico Corporativo  
Vocal

Merlín Grisell Madrid Arzapalo  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal





**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial


  
**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño**  
Contralor Interno  
Vocal


  
**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Monitoreo y Riesgos  
Vocal

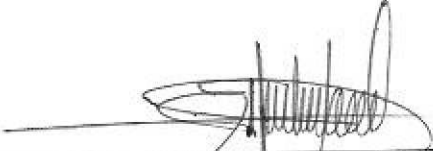
  
**Federico Ángel Reyes Navarro**  
Coordinador de Promoción Regional  
Invitado


  
**Ileana Maribel Arredondo Sandoval**  
Ejecutivo de Evaluación  
Invitado


  
**Dolores Scarleet Cobián Díaz**  
Ejecutivo de Promoción Centro en funciones de Ejecutivo  
de Evaluación  
Invitado


  
**Víctor Hugo Medina Díaz**  
Ejecutivo de Promoción Centro  
Invitado


  
**Yadira Yolanda Gaytán García**  
Ejecutivo de Promoción Regional  
Invitado

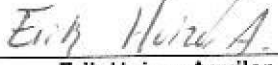
  
**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Fomento  
Vocal


  
**Francisco Javier Gómez Michel**  
Director de Promoción  
Invitado

  
**Claudia Lizbeth Topete Márquez**  
Coordinador de Promoción Centro  
Invitado

  
**Aurora del Pilar Barajas Villalvazo**  
Ejecutivo de Mesa de Control  
Invitado

  
**José Enrique Alcalá González**  
Ejecutivo de Evaluación en funciones de Ejecutivo de  
Promoción Centro  
Invitado

  
**Erik Huizar Aguilar**  
Ejecutivo de Promoción Regional  
Invitado

  
**José Gibran Vizcarra Guerrero**  
Ejecutivo de Promoción Regional  
Invitado

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

## FUNDAMENTO LEGAL

- 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 23.- ELIMINADO el domicilio, 7 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.



## FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el domicilio, 8 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADO el domicilio, 4 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

## FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

47.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

48.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

49.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

50.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

51.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

52.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

53.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

## FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

55.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

56.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

57.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

58.- ELIMINADO el domicilio, 4 párrafos de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

59.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

60.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

61.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

62.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

63.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

64.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

65.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

66.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

67.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

## FUNDAMENTO LEGAL

21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

68.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

69.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

70.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."